

2679 – **PASCANAS** – CBA. Celular 0353 - 154404910

e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar

CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº 156/384/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veintinueve días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 22/2025 mediante la cual se **Autoriza** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un incremento salarial a todo el personal de Planta Permanente, Contratado y Jornalizado para el mes de Septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

<u>LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS</u> <u>DECRETA</u>

<u>Art.1°:</u> PROMULGASE la Ordenanza N° 22/2025 mediante la cual se Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un incremento salarial *no remunerativo* a todo el personal de Planta Permanente, Contratado y Jornalizado de esta Municipalidad del 4% (cuatro por ciento) sobre el Sueldo Básico del mes de Septiembre.

Art.2°: COMUNIQUESE, Publiquese, Dése al Registro Municipal y Archivese.